



MENDOZA, 20 de septiembre de 2024.

VISTO:

El Expediente 17540/2024, donde la Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, Dra. María Elena Teresa DAMIANI, propone al Consejo Superior el otorgamiento del título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designada por Resolución N° 2678/2024-R., en los términos de la Ordenanza N° 24/2012-C.S., evaluó la trayectoria científica y académica del Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH.

Que el referido profesional cursó sus estudios de post-grado (Bioquímica, 1993) y doctorado (Inmunología; 1999) en la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH ha investigado por más de 30 años, junto a su equipo, la relevancia de galectinas y glicanos a programas celulares asociados al control de la respuesta inmunológica y vascular en procesos fisiológicos y patológicos.

Que los resultados de sus investigaciones, en las fronteras de la inmunología, glicobiología y oncología, han permitido proponer nuevos paradigmas asociados al control de programas inmunológicos y vasculares y el diseño de nuevas estrategias terapéuticas en cáncer, enfermedades autoinmunes e inflamación crónica.

Que el Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH es Investigador Superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas de Argentina (CONICET) y Profesor Titular Plenario de Inmunología en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires.

Que el referido profesional ha sido un mentor dedicado, formando a numerosos investigadores y estudiantes de doctorado, ha dictado más de 400 conferencias en eventos internacionales y nacionales y ha organizado múltiples reuniones y cursos científicos, compartiendo sus conocimientos y avances con la comunidad científica global.

Que Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH ha mantenido vínculos con numerosos investigadores de la UNCUYO pertenecientes a la Facultad de Ciencias Médicas, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Odontología e Institutos de doble dependencia como el Instituto de Histología y Embriología "Dr. Mario H. Burgos" (IHEM) y el Instituto de Medicina y Biología Experimental de Cuyo (IMBECU) a lo largo de más de veinte años; a través de los cuales a co-dirigido proyectos de investigación y becarios de esta Casa de Estudios.

Que es destacable su participación en la formación de jóvenes investigadores y doctores de la UNCUYO y en la codirección de proyectos de investigación en conjunto con el Dr. Diego CROCI y la Dra. María Elena Teresa DAMIANI, como resultado de los cuales se han realizado importantes hallazgos científicos, los que fueron premiados en diversas oportunidades.

Que a lo largo de su trayectoria ha sido distinguido como miembro de las más reconocidas instituciones académicas: la Academia Nacional de Ciencias de los Estados Unidos (NAS), Organización Europea de Biología Molecular (EMBO), la Academia Latinoamericana de Ciencias (ACAL), la Academia de Ciencias del Mundo en Desarrollo (TWAS), la Academia Argentina de Ciencias (ANC) y la Academia Argentina de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (ANCEFN).



-2-

Que la labor científica del Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH ha sido reconocida con numerosos premios y distinciones nacionales e internacionales, tales como: Premio "Karl Meyer" – el mayor galardón concedido por la Sociedad de Glicobiología (EEUU)–, Premio TWAS en Ciencias Médicas (Italia), Premio John Simon Guggenheim (EEUU), Premio al Investigador de la Nación (Argentina), Premio Bunge & Born a la Trayectoria (Argentina) y en su edición Investigadores Jóvenes (Argentina), Premio Konex Platino (2013, 2023) y Konex Brillante (2023) al científico argentino más destacado de la década (junto a la Dra. Sandra DIAZ), Premio de la Fundación Mizutani para las Glicociencias (Japón); Premio Bernardo Houssay (Argentina); Premio Consagración de la ANCFN (Argentina), entre otros.

Que es autor de más de trescientos veinticinco artículos, incluidos aquéllos reportados en las revistas más reconocidas internacionalmente como Cell, Nature, Cancer Cell, Nature Immunology, Nature Medicine, Immunity, Science Advances, PNAS y Journal of Experimental Medicine, y fue invitado a escribir artículos de revisión para Nature Reviews Immunology, Immunity, Annual Reviews Immunology y Nature Reviews Drug Discovery, entre otras.

Que la Comisión Asesora Institucional e Interdisciplinaria ad hoc, designada por Resolución N° 2678/2024-R., recomienda le sea adjudicada la distinción de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, teniendo en cuenta sus valiosos aportes científicos y la transferencia de su conocimiento y experiencia a esta Casa de Estudios.

Que, teniendo en cuenta sus antecedentes y destacada contribución a esta Casa de Estudios en el campo de su especialidad, la Comisión de Docencia y Concursos del Consejo Superior aconseja acceder a la designación del Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH, como Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Cuyo, con mención especial al mérito académico-científico.

Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en la Ordenanza N° 24/2012-C.S. y el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario, lo dictaminado por la Comisión de Docencia y Concursos y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 11 de septiembre de 2024,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Otorgar al Dr. Gabriel Adrián RABINOVICH el título de DOCTOR HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, con mención especial al mérito académico-científico,** en el marco de lo establecido por el Artículo 20, Inciso 26) del Estatuto Universitario y lo reglamentado por la Ordenanza N° 24/2012-C.S.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Estefanía Noelia VILLARRUEL
Secretaría General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° **521/2024** _ _ _ _